



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 AGO 2018

Expte. N° 501/18

VISTO estas actuaciones y la Factura C - N° 0001-00015129 perteneciente a la Firma ÁBACO, presentada por el Despacho de Rectorado de esta Universidad, emitida por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 49.974,30); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gastos de pasajes por el evento académico titulado "El desafío de las Prácticas Docentes Reflexivas en el Contexto de la Educación Inclusiva", declarado de Interés Universitario por Resolución R-041-2018.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1539/2018.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 30/100 (49.974,30), cuyo comprobante respaldatorio y rendición de cuenta fue presentado por el Despacho de RECTORADO, por el pago de la Factura a la firma ÁBACO, por gastos de pasajes con motivo del evento académico titulado "El desafío de las Prácticas Docentes Reflexivas en el Contexto de la Educación Inclusiva", llevado a cabo entre el 7 al 11 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lig. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1113-2018